



Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico
Secretaría

Telef. (787) 738-2161
Exts. 2158, 2417, 2418

1999-00
Certificación número 31

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su segunda reunión extraordinaria del martes 9 de noviembre de 1999, tuvo ante su consideración una moción presentada por el senador Rafael Aragunde a los efectos de **que se cambie la fecha límite para las bajas parciales del presente semestre académico**, a la luz de las recomendaciones contenidas en el informe que sometió el Comité Especial del Senado, creado mediante la Certificación número 20 (1999-00).

Luego de la exposición de rigor y de discutir ampliamente este asunto, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó cambiar la fecha límite para las bajas parciales para el martes 23 de noviembre de 1999.

Esta determinación enmienda las Certificaciones número 19 y 21 (1999-2000).

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente
Senado Académico





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO

9 de noviembre de 1999

MIEMBROS DEL SENADO ACADEMICO

COMITE ESPECIAL

FECHA LÍMITE BAJAS PARCIALES

Cumpliendo con la Certificación Número 20, año académico 1999-2000 del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, se constituyó un Comité Especial con el propósito de estudiar diversos puntos de vista y hacer recomendaciones al Senado Académico en cuanto a la fecha límite más conveniente para que nuestros estudiantes pudieran darse de baja parcial.

Como punto de partida, el Comité estableció que se iba a estudiar el asunto sin prejuicios ni parcialidad guiados únicamente con el propósito de investigar cuál es la fecha más idónea para que los estudiantes ejerzan su derecho a darse de baja parcial en los cursos en que estén matriculados.

El Comité se reunió en ocho ocasiones:

miércoles, 27 de octubre
jueves, 28 de octubre
viernes, 29 de octubre
lunes, 1 de noviembre
martes, 2 de noviembre
miércoles, 3 de noviembre
viernes, 5 de noviembre
lunes, 8 de noviembre

circulado en masa 9/nov 1999 JCE

El Comité tuvo la oportunidad de escuchar a distintos miembros de esta comunidad universitaria, los cuales pudieron aportar planteamientos, preocupaciones y racionalizaciones sobre el asunto en cuestión.

Entre las personas que aceptaron la invitación y/o se reunieron con el Comité, se mencionan las siguientes: el Sr. Angel L. Matos, Registrador; el Dr. José Molina, Coordinador de Matrícula; el Decano de Asuntos Académicos, Dr. Ram S. Lamba; representantes de organizaciones estudiantiles y otros tres estudiantes.

El 3 de noviembre se celebró una vista pública para dar mayor apertura de participación a la comunidad universitaria. A éstas acudieron el Procurador Estudiantil, Prof. Humberto Malavé, el Director del Departamento de Ciencias Sociales, Dr. Samuel Figueroa Sifre y en representación de la Oficina de Orientación, su Directora, la Prof. María Montalvo y los profesores Carmen Cora y Porfirio Ramírez.

Luego de haber escuchado las partes interesadas y evaluar documentos referentes a este asunto, se desprende que la fecha última propuesta por la gerencia académica resulta inconveniente e injusta para el propósito de permitirse darse de baja parcial a los estudiantes. El propósito de la fecha límite para bajas parciales persigue que el estudiante tome la determinación con juicio, suficientemente informado, si le conviene darse de baja o continuar en el curso. Es un hecho que un gran número de los profesores del Colegio Universitario de Cayey no dan el resultado del segundo examen parcial hasta terminada la tercera semana de noviembre o abril.

Analizando toda la información obtenida en este proceso resultó obligado concluir que hay que combinar las necesidades de planificación académica con los intereses y derechos de los estudiantes. La gerencia académica indica que necesita de 13 a 15 días mínimo para obtener una planificación académica realista; por otro lado, los estudiantes plantearon que de establecerse una fecha, debe hacerse luego que los profesores hayan otorgado un 50% o más de la nota final del curso.

Por lo tanto, este Comité concluye que la fecha más razonable a establecerse para proteger los intereses de los estudiantes y los de los componentes de planificación académica es 13 días laborables antes del último día de clases y con conocimiento de parte del estudiante de un 50% o más de su nota final del curso.

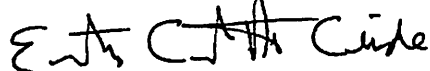
Además, el Comité hace las siguientes recomendaciones:

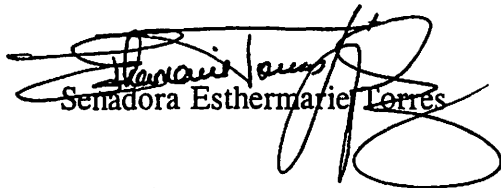
- a. Los profesores en su prontuario a entregar al estudiante, deberán informar a éste el método de evaluación detallado y desglosado y la fecha límite de bajas parciales.
- b. Reestablecer la práctica de informar al Registrador la calificación de medio semestre.
- c. La planificación académica debe basar su proyección de cursos en previsiones estadísticas reales de acuerdo a lo ocurrido en los últimos semestres (fracasos, bajas y necesidades de estudiantes candidatos a graduación).
- d. Certificar la autoridad del Coordinador de matrícula sobre el proceso que abarca las diferentes etapas de una matrícula.
- e. Los Directores de Departamentos Académicos deberán estar disponibles para hacer ajustes al ofrecimiento académico hasta el último día del semestre.
- f. El proceso de consejería de matrícula no debe llevarse a cabo antes del penúltimo mes del semestre.
- g. Los estudiantes deben tener la oportunidad de hacer ajustes a su matrícula para su próximo semestre académico hasta el último día de exámenes finales.

h. Es recomendable que en la oferta académica se anote los nombres de los profesores que impartirán los cursos.


Senador Francisco Rivera Pérez


Senador José González Barja


Senador Ernesto Castillo Ceide


Senadora Esthermarie Torres


Senadora Frances Rodríguez


Senadora Carla Colón


Senadora Rosa Lucía Aponte